



Estimado Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales Suspendidas afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a www.femer.com.ar con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado a medida que cada obra social vaya regularizando su situación y sea reanudada. Cada jueves o viernes se emite una nueva circular, es decir que, si una obra social ya no figura en la lista es porque se encuentra Activa.

OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS AL / 23-04-21

- OSPIDA (842) - \$840
- INVESTIGADORES PRIVADOS (588) - \$923
- OSPERYHRA (91) - \$1000
- PRENSA (837) - \$800
- FCA DE PINTURAS (853) - \$956
- FARMACIA (31) - \$800
- LUIS PASTEUR (96) - \$1025

OBRAS SOCIALES SIN CONVENIO

- OSETYA (62) /desde 18-02-21
- POLICIA FEDERAL (59) / desde 01-01-21
- ALL MEDICINE (854) / desde 01-09-20

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

CONVENIOS

 Urquiza 1135 - Paraná - Entre Ríos - (CP3100)
 (343) 4315365 (int. 41)
 convenios@cmparana.com.ar

www.cmparana.com.ar

